



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

877913

12165

15641

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/JAA/SAM/PMR/MAAP 6271

107194



VISTOS:

MAT.: MODIFICA SUBSIDIO LABORES DE
SERVICIO Y EMPRENDIMIENTO PARA
PERSONAS MAYORES NÓMINA 18

DECRETO SECC.1ª N° 3636

1 E OCT 2026

LAS CONDES

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Sección 1ª N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021 que fija el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes
3. Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1889 de fecha 04 de junio de 2026, que aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes
6. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4569 del 24 diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario
7. Decreto Sección 1ª N°414 de fecha 30 de enero de 2026, que otorga subsidio con cargo al Programa "Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027". Subsidio Labores de Servicio y Emprendimiento para Personas Mayores, correspondiente a la **Nómina N°18**.
8. Decreto Sección 1ª N°2165 de fecha 24 de junio de 2026, que elimina a la beneficiaria Erna María Cataldo Ratsch, por renuncia voluntaria al Programa "Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027". Subsidio Labores de Servicio y Emprendimiento para Personas Mayores, correspondiente a la **Nómina N°18**.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° CER-005276 de fecha 09 de septiembre de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.
10. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2014 que designa el cargo de Administrador Municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que se indican: Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.
13. Decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025 que designa el cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°414 de fecha 30 de enero de 2026 y otorgó subsidio en dinero a los beneficiarios de la **nómina N° 18** con cargo al Programa "Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027". **Subsidio Labores de Servicio y Emprendimiento para Personas Mayores.**
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2165 de fecha 24 de junio de 2026, se modificó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°414 de fecha 30 de enero de 2026 eliminándose una beneficiaria.
3. Que, se hace necesario incrementar el subsidio que actualmente reciben, teniendo en consideración el elevado costo de vida y el impacto que este representa en su situación de vulnerabilidad económica.



DECRETO

1. **MODIFICASE**, el Decreto Sección 1ª N°414 de fecha 30 de enero de 2026 que otorga subsidio y Decreto Sección 1ª N°2165 de fecha 24 de junio de 2026 que elimina beneficiaria con cargo al Programa "Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027", **Subsidio Labores de Servicio y Emprendimiento para Personas Mayores**, a los beneficiarios que se mencionan a continuación y que están incluidos en la **Nómina N°18**.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	VALOR MENSUAL DE INCREMENTO OCTUBRE A DICIEMBRE 2026	VALOR CUOTA OCTUBRE A DICIEMBRE 2026	MONTO INCREMENTO
1	WALDO BENJAMIN CONTRERAS SILVA	\$100.000	\$200.000	\$300.000
2	MARÍA INÉS GONZÁLEZ BERRUETA	\$100.000	\$200.000	\$300.000
3	EVA MARIANELA RIQUELME VARELA	\$100.000	\$200.000	\$300.000
4	ELIANA DE LAS MERCEDES ARANEDA QUINTEROS	\$100.000	\$200.000	\$300.000
5	MARCOS AUGUSTO CORREA POTTSTOCK	\$100.000	\$200.000	\$300.000
6	MÓNICA DEL CARMEN PASTENE ORTIZ	\$100.000	\$200.000	\$300.000

TOTAL: \$1.800.000

Consecuencia de lo anterior se incrementa al monto total otorgado la suma de **\$1.800.000** por el período de **octubre a diciembre 2026**, correspondiente a la **Nómina N° 18**, del Decreto Sección 1ª N°414 de fecha 30 de enero de 2026 y Decreto Sección 1ª N°2165 de fecha 24 de junio de 2026

2. En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª N°414 de fecha 30 de enero de 2026 y Decreto Sección 1ª N°2165 de fecha 24 de junio de 2026
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; centro de costo 090402 Programa "Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027"

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (CS)

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. de Programas Sociales
Depto. Personas Mayores
Of. De Partes

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/JAA/SAM/PMR/MAAP

NOMINA N°18 BENEFICIARIO(S) PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL EN EMPLEO 2026 – 2027". SUBSIDIO LABORES DE SERVICIO Y EMPRENDIMIENTO PARA PERSONAS MAYORES.

N°	RUT	NOMBRE Y APELLIDOS	VALOR MENSUAL DE INCREMENTO OCTUBRE A DICIEMBRE 2026	VALOR CUOTA OCTUBRE A DICIEMBRE 2026	MONTO TOTAL INCREMENTO OCTUBRE A DICIEMBRE 2026
1	[REDACTED]	WALDO BENJAMIN CONTRERAS SILVA	\$100.000	\$200.000	\$300.000
2	[REDACTED]	MARÍA INÉS GONZÁLEZ BERRUETA	\$100.000	\$200.000	\$300.000
3	[REDACTED]	EVA MARIANELA RIQUELME VARELA	\$100.000	\$200.000	\$300.000
4	[REDACTED]	ELIANA DE LAS MERCEDES ARANEDA QUINTEROS	\$100.000	\$200.000	\$300.000
5	[REDACTED]	MARCOS AUGUSTO CORREA POTTSTOCK	\$100.000	\$200.000	\$300.000
6	[REDACTED]	MÓNICA DEL CARMEN PASTENE ORTIZ	\$100.000	\$200.000	\$300.000

\$1.800.000

